

## Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

<b>Denominación:</b>	Máster Universitario en Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Educativos por la Universidad de Córdoba
<b>Universidad/es:</b>	Universidad de Córdoba
<b>Centro/s:</b>	• Instituto de Estudios de Posgrado
<b>Rama de Conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y de la Educación a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

La Comisión de Emisión de Informes ha revisado dicha propuesta y aprueba el informe que se emite con una valoración FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

### Motivación:

La modificación solicitada afecta a los siguientes elementos del plan: Reducción de número de alumnado de nuevo ingreso pasando de 50 a 40 plazas; actualización de enlace a las normas de permanencia; y se indica la fecha de implantación de las modificaciones propuestas.

#### 1. Descripción, objetivos formativos y justificación el Título

Se reducen a 40 el número de plazas ofertadas para acceder al máster.

Se actualiza el enlace a las normas de permanencia de la Universidad de Córdoba.

#### 7. Calendario de implantación

Se indica el curso 2023-24 como fecha de implantación de las modificaciones propuestas.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 05/05/2023

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA  
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,  
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)



Fdo. : José Gutiérrez Pérez